

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL
DIA 2 DE OCTUBRE DE 2018**

ALCALDE-PRESIDENTE

SR. D. FERNANDO SÁNCHEZ MORALES

PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

SRA. DÑA. AIDÉ MARTÍNEZ RASAL

SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE

SRA. DÑA. MARÍA LORETO GARCÍA PÉREZ

CONCEJALES/AS

SR. D. NORBERTO JULIÁN VEINTEMILLA PALOMAR

SR. D. JOSÉ TOMÁS COBO GÓMEZ

SRA. DÑA. ASCENSIÓN RASAL ASO

SR. D. JESÚS FÉLIX ESPARZA OSÉS

SECRETARIA

SRA. DÑA. ÁNGELA SARASA PUENTE

En la Villa de Canfranc (Huesca), a dos de octubre de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas treinta minutos, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Sánchez Morales, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son siete miembros de hecho de los siete de derecho integrantes de la misma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dña. Ángela Sarasa Puente, que da fe del acto.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de 16/07/2018 y del borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 28/08/2018.

2.- Informes de Alcaldía y Concejalías delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.

- 3.- *Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria*
- 4.- *Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.*
- 5.- *Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal 2/2001, reguladora de la tasa por servicio de Escuela Infantil Municipal.*
- 6.- *Aprobación inicial, si procede, de la modificación del Reglamento de régimen interno de la Escuela Infantil Municipal de Canfranc-Estación.*
- 7.- *Adjudicación contrato 18/2018 “ADQUISICIÓN MEDIANTE RENTING DE PICKUP”*
- 8.- *Dación de cuenta del Recurso especial en materia de contratación interpuesto por Dña. Rocío Hurtado Roa contra el Contrato 10/2018 “FORMACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL CENTRO ALURTE”*
- 9.- *Aprobación del Convenio de colaboración con el Club C.D.E. TRS Madrid.*
- 10.- *Aprobación de las listas cobratorias del Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2018, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del año 2018 y del II Semestre 2017 del Agua Potable.*
- 11.- *Moción presentada por el grupo municipal CHA relativa a la búsqueda de financiación del Centro Alurte.*
- 12.- *Moción presentada por el grupo municipal CHA relativa a la elaboración y aprobación de unos criterios para mejorar la transparencia de las pruebas selectivas del Ayuntamiento y se favorezca la igualdad, mérito y capacidad en la selección del personal.*
- 13.- *Mociones, ruegos y preguntas.*

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 16/07/2018 Y DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 28/08/2018.-

El Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de 16/07/2018 y del borrador del acta de la sesión extraordinaria de 28/08/2018, de las que se hicieron llegar fotocopia a cada uno de los Sres. Concejales junto con la citación a la presente sesión.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés comenta que en la sesión de 16/07/2018, en ruegos y preguntas, él comentó que en el acto de la reivindicación de la reapertura de la línea se veía el escudo, que sigue estando como siempre, y que cuando entró como Concejales presentó una moción para quitarlo. Entendió que el Alcalde le contestó que iba a enviar una carta al Ministerio y en el acta no está recogido.

El Alcalde-Presidente contesta que no recuerda si contestó algo o no, pero que se puede escribir al Ministerio. La Secretaria comenta que se puede revisar la grabación.

No formulándose más reparos ni observaciones de tipo alguno por ninguno de los siete miembros presentes en la sesión, el Sr. Presidente proclama que queda aprobada por unanimidad de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria de 16/07/2018 y el borrador de la sesión extraordinaria de 28/08/2018, elevándose a la categoría formal de ACTA, que serán formalizadas por el Sr. Alcalde-Presidente y refrendante Secretaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 8 de noviembre, y artículo 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALIAS DELEGADAS SOBRE GESTIONES REALIZADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA. – El Sr. Alcalde pasa a dar cumplida explicación exhaustiva y detallada de las últimas gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria de 16/07/2018, y que seguidamente se detallan:

- El número de socios de la biblioteca ha aumentado considerablemente, ya que en todo el año pasado de dieron de alta 26 socios y en lo que llevamos de este año, hasta agosto, ya llevamos 64 socios. Parece ser que el nuevo espacio está atrayendo a más gente, ya que se ha mejorado la accesibilidad y la visibilidad. Todavía quedan pequeñas obras que realizar.
- Los eventos celebrados, tales como la Feria Medieval, Feria Gastronómica (tortilla con 600 raciones, que se quedaron cortas) y el encuentro de escaladores (con más de 60 participantes) han tenido bastante animación.
- En la Oficina de Turismo, destacar el aumento de un 15% de atenciones y un 10% en visitas guiadas. Las visitas teatralizadas colgaban el cartel de llenas y se consolidan como una gran actividad de Canfranc. El turismo sin duda está pasando por un buen momento en nuestra localidad.
- En el Polideportivo, se ha terminado la reforma del gimnasio y se está fabricando el rocódromo, con una previsión de montaje para finales de octubre.
- Se va a poner en funcionamiento en el mes de noviembre el Centro Multiservicios de Canfranc Pueblo por parte de una empresa de tres socios, los cuales están muy ilusionados.
- Respecto al Pirineos Classic, se volvió a aumentar los alumnos respecto al año pasado. Este año han venido casi 280 alumnos.
- La Recreación se consolida como una gran fiesta para nuestro municipio. Se logró el récord de caracterizados y la zona de aparcamientos, a pesar de ser miércoles, se llenó.
- Se ha realizado la operación asfalto, con un coste de 13.000,00 euros, y se ha terminado la obra de mejora de la iluminación de Canfranc, otra importante inversión realizada, con una mejora importante de la zona norte de Canfranc Pueblo y la zona norte de aparcamiento de Canfranc-Estación.
- Durante el mes de agosto han participado más de 250 niños en patinaje y hockey línea, lo que ha supuesto estancias de 1 semana cada grupo, así como, a pesar del convenio de promoción, han supuesto un ingreso por tasas por valor de unos 1.500,00 euros.
- Se han celebrado los eventos de la subida al Porté y el Duatlón de Canfranc, con más de 100 participantes. La subida al Porté era también Copa de España y Campeonato de Aragón, por lo que ha habido más participantes.
- El 20/10 tendremos la Gladiator's Day, una actividad deportiva novedosa que está muy de moda y con la implicación de ACCIONA, que va a aportar personal y material.
- Las jornadas micológicas se van a celebrar este fin de semana, 6 y 7 de octubre.
- Las obras de la Estación están arrancando poco a poco con el ritmo que les permiten las diferentes Administraciones Públicas, por lo que no es fácil, aunque se está salvando con mucho trabajo.
- El Colegio y la Escuela Infantil se han puesto en funcionamiento con normalidad. Este Ayuntamiento se está implicando bastante en ambos sitios (comedor escolar, actividades,..). La Escuela Infantil de Canfranc es la única que queda en el valle, tras cerrar la de Villanúa.
- La carrera Canfranc-Canfranc batió todos los récords de participación con 700 inscritos. Un fin de semana de mucha animación con altísima repercusión en los medios de comunicación de carácter, incluso nacional, que nos pone en el mapa del turismo deportivo y natural. Hemos alargado el verano, ya que los hoteles están abiertos hasta esta fecha.
- Se sigue trabajando en el tema de las parcelas y convenios de cesión de zonas de forestales.
- Han pedido licencia dos nuevos negocios en la zona norte del Municipio. Van a consolidar la zona norte como comercial.

Por parte del Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés comenta que respecto a las palomas, la empresa con la que estaba hablando tampoco puede, por lo que ha solicitado presupuesto a una empresa de Fraga. Ésta se lo ha enviado, junto con el contrato, y lo estudiará, así como enviará la documentación a los Concejales.

Por otro lado, respecto al Reglamento del Polideportivo, una de las tareas era colgar en el tablón las características y contenido del Reglamento. Lo comentó con el encargado del polideportivo y con Secretaría y no se puso. Sí que se ha puesto un resumen mínimo, pero en el que no se hace constar la síntesis del Reglamento. También se obvia el servicio de reclamaciones y sugerencias. El Alcalde-Presidente contesta que les haga llegar el documento y se cuelga en el tablón.

Por otro lado, comenta que el fin de semana en el que vino el Club Balonmano Colores de Zaragoza, fue bien y animado entre ellos.

La exposición de Zaragoza no consigue que siga para adelante.

Por último, estuvo hablando con la Federación de Montañismo y hay un problema, ya que tienen prioridad para celebrar actividades en los rocódromos los Clubes en los que exista una Escuela de escalada infantil. Para ello, habría que presentar un Proyecto antes del día 15 de octubre, y es inviable.

Por parte de la Sra. Dña. Aidé Martínez Rasal, se informa que las fiestas, tanto de Canfranc-Estación y Canfranc Pueblo han ido muy bien, salvo en Canfranc Pueblo que llovió.

Por otro lado, la carrera, como ha informado el Alcalde, fue un éxito.

Desde el día 05/10 al 19/10 vamos a estar sin médico. El Alcalde comenta que se va a intentar que los de urgencias puedan atender a la gente, pudiendo emitir recetas,... para no tener que desplazarse a Villanúa. La Sra. Dña. Aidé Martínez Rasal contesta que el 9 de octubre han Consejo de Salud, por lo que trasladará el malestar y que se busquen soluciones.

Por último, este mes hay teatro en el polideportivo el 13 de octubre, y para Todos los Santos, al ser entre semana, se va a realizar alguna actividad infantil, pero ninguna de adultos. Y la discomóvil de Nochevieja para Navidades ya está todo organizado. Se va a comprar algo para Canfranc Pueblo.

Por parte de la Sra. Dña. Loreto García Pérez, se informa que se celebró la Feria del Camino y quiere hacer constar que los que vienen con los caballos, espadas,... son amigos suyos y vienen de forma gratuita porque es algo que les gusta y se lo pasan muy bien.

El Centro Multiservicios han dicho que van a abrir más horas. Abrirán el 31 de octubre.

Por último, comunica que igual hay algún fin de semana micológico más.

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA.- Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se pasa a dar cuenta de las siguientes resoluciones de la Alcaldía dictadas por la misma desde la última sesión ordinaria de 16/07/2018, de las que se ha hecho llegar relación detallada a todos los miembros corporativos quedando enterados los asistentes de todas ellas:

- **Decreto 108/2018, de 20 de julio de 2018.** Delegación celebración de matrimonio en Dña. Loreto García Pérez.

- **Decreto 109/2018, de 20 de julio de 2018.** Aprobación oferta pública de empleo de una plaza de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo, Consumidor, Visitas Guiadas y Torreta, aprobación de las bases de la convocatoria y contratación a personal laboral de forma temporal.

- **Decreto 110/2018, de 23 de julio de 2018.** Liquidación Coworking, por importe de 80,00 euros.
- **Decreto 111/2018, de 24 de julio de 2018.** Liquidación visitas guiadas por importe de 478,50 euros.
- **Decreto 112/2018, de 25 de julio de 2018.** Aprobación de la Certificación número 1 de las obras correspondientes a IMPLANTACIÓN DE UN TELECENTRO Y CENTRO DE ATENCIÓN DEL PEREGRINO EN EL NÚCLEO HISTÓRICO DE CANFRANC. ADAPTACIÓN DE LOCAL A CENTRO MULTISERVICIOS por importe de 14.262,51 euros.
- **Decreto 113/2018, de 25 de julio de 2018.** Remisión al Juzgado del Expediente de responsabilidad patrimonial instado por Dña. María África Moreno Gutiérrez.
- **Decreto 114/2018, de 27 de julio de 2018.** Autorización para celebrar el FESTIVAL CANFRANC TROPIKAL
- **Decreto 115/2018, de 27 de julio de 2018.** Concesión de licencia de obra provisional a D. José Sánchez Trullén para ALMACÉN AGRÍCOLA, y liquidación por importe de 923,50 euros.
- **Decreto 116/2018, de 27 de julio de 2018.** Aprobación del listado de aspirantes a una plaza de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo, Consumidor, Visitas Guiadas y Torreta, convocatoria de examen para el día 30 de julio de 2018 y nombramiento de Tribunal calificador.
- **Decreto 117/2018, de 30 de julio de 2018.** Adjudicación de la plaza de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo, Consumidor, Visitas Guiadas y Torreta.
- **Decreto 118/2018, de 30 de julio de 2018.** Inicio del expediente de reintegro a la Asociación Espelungué.
- **Decreto 119/2018, de 31 de julio de 2018.** Aprobación del PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESCALADA EN EL PABELLÓN MUNICIPAL, por importe de 48.158,00 euros.
- **Decreto 120/2018, de 1 de agosto de 2018.** Liquidación declaración responsable de obras por importe de 61,60 euros.
- **Decreto 121/2018, de 1 de agosto de 2018.** Nombramiento Primer Teniente de Alcalde a Dña. Aidé Martínez Rasal.
- **Decreto 122/2018, de 2 de agosto de 2018.** Liquidación comunicación previa de obras por importe de 32,88 euros.
- **Decreto 123/2018, de 2 de agosto de 2018.** Liquidación informe sobre condiciones urbanísticas de parcela por importe de 18,75 euros.
- **Decreto 124/2018, de 2 de agosto de 2018.** Liquidación informe sobre condiciones urbanísticas de edificio por importe de 18,75 euros.
- **Decreto 125/2018, de 3 de agosto de 2018.** Declaración de la caducidad de la licencia concedida por Decreto 184/2007, de 30 de octubre de DERRIBO y Decreto 6/2008, de 16 de enero de PROYECTO DE 10 VIVIENDAS, GARAJES Y TRASTEROS.
- **Decreto 126/2018, de 6 de agosto de 2018.** Adjudicación del contrato ESTUDIO GEOTÉCNICO DE LA CASA DEL PÁRROCO a D. Arturo Blecua Lázaro por importe de 1.293,49 euros IVA incluido.

- **Decreto 127/2018, de 6 de agosto de 2018.** Ampliación del horario de los establecimientos con motivo de las fiestas de Canfranc Pueblo.

- **Decreto 128/2018, de 7 de agosto de 2018.** Realización de las obras de AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA SALA DE MUSCULACIÓN DEL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES por Administración.

- **Decreto 129/2018, de 7 de agosto de 2018.** Orden de reintegro de la cantidad de 522,60 euros a D. Aitor Miguel Labrador por falta de justificación de la subvención de 2017.

- **Decreto 130/2018, de 8 de agosto de 2018.** Concesión a Dña. Doraldina Herrera Romero, de licencia de actividad clasificada para instalación de Bar Cafetería con cocina.

- **Decreto 131/2018, de 13 de agosto de 2018.** Liquidación licencia de actividad clasificada por importe de 120,00 euros.

- **Decreto 132/2018, de 13 de agosto de 2018.** Adjudicación del contrato de MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA GIMNASIO a D. Antonio Charles Abadía por importe de 8.351,14 euros.

- **Decreto 133/2018, de 17 de agosto de 2018.** Adjudicación del contrato PAVIMENTACIÓN CON AGLOMERADO ASFÁLTICO EN CANFRANC-ESTACIÓN: PASEO DE LOS AYERBE, AVENIDA ARAÑONES Y CALLE QUE COMUNICA LA PLAZA DEL PILAR Y AVENIDA ARAÑONES a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L. por importe de 14.000,00 euros IVA incluido.

- **Decreto 134/2018, de 20 de agosto de 2018.** Aprobación de la justificación de la subvención a deportistas de D. José Ramón Lebrón.

- **Decreto 135/2018, de 20 de agosto de 2018.** Reconocimiento, liquidación y ordenación del pago de las siguientes facturas con cargo al Presupuesto General 2018:

<u>Aplicación presup.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Euros</u>	<u>Aplicación presup.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Euros</u>
92002270600	Rocio Hurtado Roa	2650,00	16302130000	Copiadoras Digitales Huesca	349,22
92002220100	Correos	124,76	16502210002	ENDESA	189,29
34202210011	ENDESA	161,95	32402210008	ENDESA	183,48
92002200000	Salvador Suministros Oficina	80,78	33402260900	Diego Javier del Rey	2862,00
92002050000	BNP Paribas	88,33	92002270600	Javier Úbeda	688,92
92002270600	Javier Úbeda	265,00	33402260901	Avanza	16,90
33302210203	Repsol Butano	31,92	17006310000	Francisco Batres	5619,24
92002210015	ENDESA	77,31	92002220008	Telefónica de España	13,39
92002220008	Telefónica	19,36	92002220008	Telefónica de España	2,90
92002220008	Telefónica	158,06	32302220002	Telefónica de España	283,24
16502210002	Urbener	505,03	34202210011	Urbener	128,78
32402210008	Urbener	146,15	92002270600	Iasoft Aragón	90,75
16502210002	ENDESA	212,10	16502210002	Urbener	9,38
34202210011	Urbener	0,43	32402210008	Urbener	4,08
92002120006	Alberto José Pérez	79,05	16302210300	Red Española de Servicios RESSA	569,82
17002100000	Valentine Decocenter	34,70	33302120000	Sanara Hogar	100,47
32602210500	DANONE	14,41	32602210500	Alfonso Moreno	34,39
16302211200	Juan A. Cisneros	2126,39	16302130000	Rey, maquinaria y jardín	9,20

15326190002	Rey, maquinaria y jardin	293,72	92002211000	Cabrero e Hijos	52,04
92002219902	Cebollero, S.L.	33,42	33212200101	Publicaciones y Ediciones Altoaragón	124,00
15326190002	Hormigones y Áridos Pirineo Aragonés	102,49	92002200100	Javier Lafuente	559,94
92002269900	Suelo y Vivienda Aragón	1000,00	16302211200	Fonestar	66,19
17002100000	SEMYTEL	114,95	92002120000	SEMYTEL	215,38
92002200100	Jose Luis Benito Alonso	175,03	92002269900	Urbener	181,50
33402260901	Blue Media	308,55	92002270600	Lasaoosa	792,79
15326190002	Bisar	234,74	15326190002	Bisar	50,18
94304630001	Mancomunidad Alto Aragón	820,00	92002200100	Mira editores	748,89
92002270600	Fumanal y Muniesa	135,73	33216320002	Suministros Izaguirre	512,21
16302210300	Red Española de Servicios RESSA	569,82	33216320002	Joaquín Nogueras	122,21
32602210500	Frutas Carasol	70,02	16302130000	Canon	322,10
33402260901	Bernat Font Clos	424,00	33402260901	Actura 12, S.L.	484,00
33402260901	Actura 12, S.L.	484,00	33402260901	El Pirineo Aragonés	1377,83
33402260900	Peris Costumes	2500,00	33402260900	Peris Costumes	1592,00
33802260903	Tiendas Manolita	300,00	33402260900	Asoc Aragonesa Restauración	1400,00
17216310000	Pyrene Visuals, S.L.	739,52	92002160000	Pyrene Visuals, S.L.	36,30
17002100001	Inver, S.L.	68,50	43002210013	ENDESA	246,26
33802260903	Varios Aidé	379,71	33802260903	Eizasa hoteles	188,00
92002260100	Cafetería El Andén	6,60	16502210002	ENDESA	187,59
15326190002	Würth España	340,12	32404800001	Área Activa	294,00
16502210002	Urbener	25,75	34202210011	Urbener	9,99
32402210008	Urbener	11,06	33802260903	Cabrero e Hijos	92,83
33802260903	Eizasa	58,00	17002100000	SEMYTEL	212,60
92002219902	Brico Sanara Hogar	29,08	33216320002	Julián Gracia Puente	198,50
33402260200	Prensa Diaria Aragonesa	356,95	33402260901	Musics de Girona	968,00
33802260903	Artumacris	3751,00	16302130000	Rey, maquinaria y jardin	175,92
32402260900	Naya Casanova, S.L.	1176,73	33402260900	Eizasa hoteles	178,00
15326190002	Bisar	410,19	32402220003	Telefónica de España	719,53
92002312000	Viajes David	25,38	33802260903	Lorenzo Echeto	270,00
33802260903	Alosa	243,00	33402260901	Edelweiss sonido e iluminación	7429,40
16302219901	Würth España	513,61	34202120004	Talvica, S.L.	65,82
33802260903	Agustín	2964,50	33402260900	Edelweiss sonido e iluminación	1706,10
16506190003	S&P Mantenimientos	14262,51	33402260900	Merk Jaca	7,12
33212200101	Heraldo de Aragón	134,00	92002211000	Cabrero e Hijos	52,50
92002211000	Mercadona	4,95	33402260901	Guillermo Prats	424,00
33402260900	Asoc Banda Municipal Jaca	1200,00	33402260900	Alfil Espectáculos	780,00
33402260901	Francesc Capella	424,00	33302210203	Repsol	31,92
23102210005	ENDESA	64,72	16302210003	ENDESA	75,36
92002210015	ENDESA	33,71	32302210007	ENDESA	91,84
13302210000	ENDESA	6,36	92002210015	ENDESA	201,01

92002210014	ENDESA	28,57	31202210006	ENDESA	95,71
92002210015	ENDESA	48,28	34202210012	ENDESA	419,34
33302210009	ENDESA	204,56	16302210004	ENDESA	7,43
16302210004	ENDESA	93,06	13302210000	ENDESA	98,41
33802210010	ENDESA	169,35	33402260900	Menestres Gascons	200,00
16302210400	Sumitexa	185,41	33402260900	Eureca, S.L.	500,50
16502210002	Urbener	72,60	34202210011	Urbener	18,15
32402210008	Urbener	42,35	43902261001	Quirón Prevención, S.L.U.	707,85
33802260903	Miguel Beltran	129,00	33402260901	Miguel Beltrán	803,00
33302220005	Telefónica	699,23	43204800002	Asociación Camino Santiago	1000,00
33402260900	Alosa	649,00	16302130000	Copiadoras Digitales Huesca	818,64
32602210500	Tito Txoko, S.L.	51,00	92002260100	Tito Txoko, S.L.	210,00
33402260900	Freddy Antonio Gutiérrez	135,00	33802260903	Gesmar servicios culturales	1004,30
15326190002	Valentine Decocenter	29,46	33402260900	22700 Mensajería	71,39
33402260900	Algathucla Control Eventos	243,65	33402260901	Angel Pereira	1140,00
33402260901	Orchestre de Chambre de Toulouse	2200,00	33402260901	Orchestre de Chambre de Toulouse	2000,00
33402260901	Les Amis de Thierry	2000,00	33402260901	Ass. Auatour Prima Vista	3600,00
92002160000	Turitop	49,00	16306190002	Würth España	883,08
16302210400	Würth España	3344,08	92002220008	Telefónica de España	12,95
92002220008	Telefónica	10,33	92002220008	Telefónica de España	19,36
33402260900	El Eventario	250,80	33402260900	Asoc Amigos Ferrocarril	300,00
92002270600	Pyrene Visuals, S.L.	119,79	92002219902	Pyrene Visuals, S.L.	163,35
92002270600	Javier Úbeda	1033,37	17002100000	Hanna Instruments	110,11
16302040000	Caixa Renting	349,67	16302240000	Caixa Renting	127,21
16302040000	Arval BNP Paribas	507,78	92002220100	Correos	425,97
33402260200	Radio Popular	2420,00	92002200000	Salvador Sumin Oficina	50,09
33212200101	Salvador Suministros Oficina	849,44	33802260903	Distribuciones Ascaso	87,94
33802260903	Distribuciones Ascaso	611,10	33802260903	Distribuciones Ascaso	-150,56
92002160000	Turitop	49,00	16302210300	Red Española de Servicios RESSA	522,65
92002211000	COPI SU	39,70	15326190002	Maderas Altoaragón	1669,80
92002269900	Julián Gracia Puente	987,36	33802260903	Pirotecnica Oscense	85,00
33802260903	ENDESA	105,43	16102210001	ENDESA	109,23
33402260900	Eureca	324,50	33402260900	Villa de Canfranc	484,00
33212200101	Dante	78,03	32402210008	ENDESA	170,84
16502210002	ENDESA	178,75	16502210002	ENDESA	209,95
34202210011	ENDESA	150,35	16502210002	ENDESA	189,00
16502210002	ENDESA	201,65	34202210011	ENDESA	156,74
34202210204	Nedgia Aragón	61,03	33302210202	Nedgia Aragón	86,09
32402210201	Nedgia Aragón	40,15	43002210013	ENDESA	265,58
92002270600	José Manuel Bueno	4054,50	33402260900	José Manuel Bueno	318,00
33402260901	Villa de Canfranc	4276,80	92002120006	Alberto José Pérez	35,01

33402260200	Blue Media Comunicación	605,00	33402260901	Blue Media Comunicación	406,56
15326190002	Blsar	47,19	15326190002	Blsar	475,99
33802260903	Cebollero, S.L.	5,97	34202120004	Rey, maquinaria y jardín	104,82
33802260903	Flores El Cisne	119,60	16506190003	S&P Mantenimientos	2210,98
92002219902	Osca Medical	486,42	92002270000	S&P Mantenimientos	612,50
17002100001	S&P Mantenimientos	371,80	15326190002	Jesús Salcedo	1720,20
43902261001	Autocares Escartín	710,00	33402260200	Blue Media Comunicación	308,55
17006310000	Francisco Batres	3561,03	34102260904	Barrabes Ski	600,00
34102260904	Barrabes Ski	406,76	34102260904	El Pirineo Aragonés	48,40
33402260200	El Pirineo Aragonés	79,86	33402260200	El Pirineo Aragonés	1417,31
16502210002	ENDESA	234,97	34202220006	Telefónica de España	181,42
34202220006	Telefónica	337,78	31202210200	Nedgia Aragón	1249,14
16102210600	Farmacia Cristina	24,60	33802260903	Jaca	9,95
33802260903	Ana Isable Pérez	300,00	33802260903	Cabrero E Hijos	252,43
16502210002	Urbener	30,44	34202210011	Urbener	8,30
32402210008	Urbener	13,86	16302130000	Copiadoras Digitales Huesca	120,85
15326190002	Ana Cristina Allué	119,25	33402260900	Ambuaragón	393,00
92002270600	Fumanal y Muniesa	135,73	16302210300	Red Española de Servicios RESSA	522,65
92002160000	Turitop	49,00	31202210200	Nedgia Aragón	87,22
33802260903	Cabrero e Hijos	153,75	16506190003	Fotoprisma	13244,66
92002160000	Mónica Ballarín	95,40	92002160000	Mónica Ballarín	265,00
16502190003	Fotoprisma	423,50	15326190002	Bigmar Ochoa	8,31
33802260903	Gestión de artistas	726,00	43204800002	Fed Nac Asoc Municipios Centrales	92,00
16302140000	Somport	328,52	92002120006	Semytel	160,45
33802260903	Semytel	372,92	92002120006	SEMYTEL	549,93
33402260900	Autocares Esteban	350,00	31202210601	Cristina Erdozain	4,90
43204800003	Autocares Esteban	1091,20	33402260900	Freddy Antonio Gutiérrez	260,00
17106190004	Brico Sanara Hogar	250,43	34202120004	Rey, maquinaria y jardín	174,23

- **Decreto 136/2018, de 21 de agosto de 2018.** Liquidación piscinas municipales por importe de 101,00 euros.

- **Decreto 137/2018, de 21 de agosto de 2018.** Liquidación piscinas municipales por importe de 26,00 euros.

- **Decreto 138/2018, de 21 de agosto de 2018.** Toma de conocimiento del inicio de actividad de CENTRO MULTISERVICIOS RURAL

- **Decreto 139/2018, de 23 de agosto de 2018.** Convocatoria sesión extraordinaria Pleno para el día 28 de agosto de 2018 a las 20:00 horas, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Toma de posesión de la Concejala Dña. Ascensión Rasal Aso.
- 2.- Adjudicación del contrato 10/2018 “Formación, docencia y documentación para prevención de riesgos en el Centro Alurte”
- 3.- Aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2017.

4.- Aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Canfranc.

5.- Informe sobre solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada para “HOTEL & SPA REAL VILLA ANAYET”.

6.- Modificación del Convenio con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Colegio Público, aprobado en sesión ordinaria de 4 de abril de 2018.

7.- Aprobación del Convenio con la Asociación Cultural Canfranc 1928.

- **Decreto 140/2018, de 23 de agosto de 2018.** Liquidación declaración responsable de obras por importe de 295,24 euros.

- **Decreto 141/2018, de 23 de agosto de 2018.** Declaración en excedencia voluntaria para el cuidado de familiar a Dña. Elisa Torrecillas Alonso para un periodo de dos años, con posibilidad de prórroga.

- **Decreto 142/2018, de 23 de agosto de 2018.** Liquidación declaración responsable de obras por importe de 844,72 euros.

- **Decreto 143/2018, de 27 de agosto de 2018.** Autorización colocación de terraza a BAR RESTAURANTE LA BRASA.

- **Decreto 144/2018, de 27 de agosto de 2018.** Liquidación ocupación terraza por importe de 392,00 euros.

- **Decreto 145/2018, de 27 de agosto de 2018.** Declaración como residuos sólido el vehículo Opel Gris con matrícula Z-8135-AH

- **Decreto 146/2018, de 27 de agosto de 2018.** Liquidación Declaración responsable obras por importe de 212,78 euros.

- **Decreto 147/2018, de 27 de agosto de 2018.** Inicio llamamientos para sustitución de la excedencia de trabajadora en la Oficina de Turismo.

- **Decreto 148/2018, de 28 de agosto de 2018.** Delegación de celebración del matrimonio a Dña. Aidé Martínez Rasal.

- **Decreto 149/2018, de 29 de agosto de 2018.** Delegación de celebración del matrimonio a Dña. Aidé Martínez Rasal.

- **Decreto 150/2018, de 31 de agosto de 2018.** Liquidación entrada al polideportivo y piscinas por importe de 208,00 euros.

- **Decreto 151/2018, de 4 de septiembre de 2018.** Aprobación de oferta pública de empleo de una plaza de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo, Consumidor, Visitas Guiadas y Torreta y aprobación de las bases de la convocatoria, puesto que no se ha ocupado la plaza tras los llamamientos.

- **Decreto 152/2018, de 5 de septiembre de 2018.** Autorizar el acceso a la documentación del expediente del contrato 10/2018 FORMACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL CENTRO ALURTE a Dña. Rocío Hurtado Roa para el día 11 de septiembre a las 13:00.

- **Decreto 153/2018, de 5 de septiembre de 2018.** Adjudicación del contrato GESTIÓN DEL CENTRO MULTISERVICIOS RURAL a Dña. Ángela Zubiaurre García.

- **Decreto 154/2018, de 12 de septiembre de 2018.** Aprobación del listado de admitidos para una plaza de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo, Consumidor, Visitas Guiadas y Torreta, fijación fecha de examen y nombramiento del Tribunal.

- **Decreto 155/2018, de 12 de septiembre de 2018.** Reconocimiento del anticipo a la Asociación Cultural Canfranc 1928, por importe de 1.002,00 euros.

- **Decreto 156/2018, de 12 de septiembre de 2018.** Devolución del aval prestado por MANTENIMIENTO SALCEDO PINO, S.L. por el contrato de ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMO BIBLIOTECA MUNICIPAL.

- **Decreto 157/2018, de 13 de septiembre de 2018.** Devolución del aval prestado por INSTALACIONES INGENIA, S. COOP. Por el contrato de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CANFRANC 2016.

- **Decreto 158/2018, de 14 de septiembre de 2018.** Aprobación de la lista de seleccionados por el Tribunal para la provisión de una plaza de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo, Consumidor, Visitas Guiadas y Torreta, fijación fecha de examen y nombramiento del Tribunal.

- **Decreto 159/2018, de 18 de septiembre de 2018.** Autorización licencia de segregación de local sito en Avda. Fernando El Católico, 3, bajos.

- **Decreto 160/2018, de 20 de septiembre de 2018.** Aprobación del Modificado 1 del Proyecto para la mejora del alumbrado público de Canfranc, por importe de 44.029,33 euros (IVA incluido), redactado por D. Javier Úbeda Audina.

- **Decreto 161/2018, de 21 de septiembre de 2018.** Autorización al Concejal a la copia de los expedientes de “Convocatoria Auxiliar Administrativo de la Oficina de Turismo realizada en sustitución de la titular de la plaza” y “Subvenciones a deportistas 2017”

- **Decreto 162/2018, de 24 de septiembre de 2018.** Convocatoria sesión ordinaria Pleno para el día 2 de octubre de 2018 a las 18:30 horas, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria de 16/07/2018 y del borrador del Acta de la sesión extraordinaria de 28/08/2018.

2.- Informes de Alcaldía y Concejales delegadas sobre gestiones realizadas desde la última sesión ordinaria.

3.- Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria

4.- Disposiciones oficiales y proyectos legislativos de interés para la Administración municipal.

5.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación de la Ordenanza Fiscal 2/2001, reguladora de la tasa por servicio de Escuela Infantil Municipal.

6.- Aprobación inicial, si procede, de la modificación del Reglamento de régimen interno de la Escuela Infantil Municipal de Canfranc-Estación.

7.- Adjudicación contrato 18/2018 “ADQUISICIÓN MEDIANTE RENTING DE PICKUP”

8.- Dación de cuenta del Recurso especial en materia de contratación interpuesto por Dña. Rocío Hurtado Roa contra el Contrato 10/2018 “FORMACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL CENTRO ALURTE”

9.- Aprobación del Convenio de colaboración con el Club C.D.E. TRS Madrid.

10.- Aprobación de las listas cobratorias del Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2018, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del año 2018 y del II Semestre 2017 del Agua Potable.

11.- Moción presentada por el grupo municipal CHA relativa a la búsqueda de financiación del Centro Alurte.

12.- Moción presentada por el grupo municipal CHA relativa a la elaboración y aprobación de unos criterios para mejorar la transparencia de las pruebas selectivas del Ayuntamiento y se favorezca la igualdad, mérito y capacidad en la selección del personal.

13.- Mociones, ruegos y preguntas.

- **Decreto 163/2018, de 25 de septiembre de 2018.** Inicio de la modificación 1 del Contrato 3/2017 de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CANFRANC.

- **Decreto 164/2018, de 25 de septiembre de 2018.** Aprobación de la modificación 1 del Contrato 3/2017 de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CANFRANC, autorizando el gasto de 2.982,90 euros de más en la obra.

- **Decreto 165/2018, de 25 de septiembre de 2018.** Reconocimiento, liquidación y ordenación del pago de las siguientes facturas con cargo al Presupuesto General 2018:

<u>Aplicación presup.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Euros</u>	<u>Aplicación presup.</u>	<u>Proveedor</u>	<u>Euros</u>
16502210002	Urbener	560,59	34202210011	Urbener	116,86
32402210008	Urbener	170,95	33802260903	Agustín Rodríguez	3630,00
33802260903	Pirocarnaval	45,00	33212200101	Ana Garcés	59,00
33402260900	Eureca	324,50	17106190004	BISAR	771,88
92002250001	SGAE	123,42	92002250001	SGAE	46,38
92002250001	Oficina conjunta recaudación artistas	48,11	34102260904	Club Escaladores Pirineo	500,00
34206090002	Valentine Decocenter	67,19	43902261001	Asoc Cultural El Globo	450,00
33802260903	Angeles Cantin	449,56	33802260903	Mercadona	2,48
33802260903	Grupo Euro Yang	45,10	33802260903	Merkjaca Asia	33,36
33802260903	Cabrero e Hijos	50,77	33802260903	Cabrero e Hijos	-59,35
33802260903	Cabrero e Hijos	42,06	34206090002	Würth España	99,32
92002160000	Monitor Informática	129,12	33802260903	Distribuciones Ascaso	1007,69
92002200100	Catedral Santiago de Compostela	456,58	33802260903	Boutique Cris	378,58
16502210002	Urbener	3,31	34202210011	Urbener	2,05
32402210008	Urbener	-0,57	33402260900	Doralдина Herrera	77,80
33216320002	Javier Úbeda	3392,00	92002270600	Javier Úbeda	424,00
15326190006	Javier Úbeda	106,00	13506230000	Javier Úbeda	84,80
34206230001	Javier Úbeda	84,80	34202210012	ENDESA	510,85
32302210007	ENDESA	78,36	33302210203	Repsol Butano	31,92
33402260901	Marti Elies Vinyans	90,00	34202220006	Telefónica de España	746,44
92002270600	Rocio Hurtado	5300,00	33802260903	Mª Teresa Liesa	726,00
33802260903	David Romero Hernández	412,66	16302130000	Talleres Ramón y Cajal	52,31
33802210010	ENDESA	94,49	13302210000	ENDESA	7,80
92002210015	ENDESA	39,10	23102210005	ENDESA	90,57
92002210014	ENDESA	33,08	31202210006	ENDESA	95,35
16302210003	ENDESA	93,15	13302210000	ENDESA	97,73
92002210015	ENDESA	207,44	17106190004	Würth España	216,26
33402260900	Servoelectrico	590,00	33402260900	Servoelectrico	590,00
16502210002	Urbener	72,60	34202210011	Urbener	18,15
32402210008	Urbener	42,35	92002211000	COPIU	133,62
33802260903	Nuria García Vega	950,00	91202310000	Viajes Fernando	92,72

16302219901	Bazar Oriental	1,80	33402260900	Alfonso Navarro Resano	550,00
32402210008	ENDESA	177,16	92002220008	Telefónica Móviles	24,27
92002220008	Telefónica Móviles	38,80	34202220006	Telefónica de España	169,25
3420222006	Telefónica de España	306,94	16302130000	Copiadoras Digitales Huesca	455,54
16302130000	Copiadoras Digitales Huesca	6,39	34102260904	Francisco Battes	653,40
33402260900	Arkaitz Yurrita	605,00	92002050000	BNP Paribas	107,38
92002050000	BNP Paribas	88,33	92002200000	Salvador Sumin Oficina	89,62
92002120006	Carpinterías Alto Aragón	1064,80	16502210002	Urbener	680,89
34202210011	Urbener	232,01	32402210008	Urbener	65,19
92002160000	Turitop	49,00	43206220000	Arturo Blecua	1293,49
92002230000	Fitman, S.L.	27,49	34102260904	Cabrero e Hijos	43,56
92002270600	Fumanal y Muniesa	135,73	33216320003	Valentine Decocenter	181,90
34206090002	Antonio Charles	4026,88	34206230001	Antonio Charles	8351,14
33402260900	Valentin Gayan	825,00	16302210300	Red Española de Servicios RESSA	713,14
33402260901	Zingla	6050,00	32002120001	Juan Rebenaque	407,24
92002200000	ADRADA	110,65	33402260200	Blue Media Comunicación	308,55
33402260200	Blue Media Comunicación	406,56	32002120001	Ana Cristina Allué	143,99
92002120006	Alberto José Pérez	12,91	16302219901	BISAR	121,99
16502210002	ENDESA	279,13	33402260900	S&P Mantenimientos	371,80
92002270000	S&P Mantenimientos	612,50	33402260901	Jacetania Express	90,75
33402260200	Jacetania Express	90,75	34202120004	Rey, maquinaria y jardin	22,87
33802260903	Floristería El Cisne	80,00	16302210004	ENDESA	95,49
16302210004	ENDESA	7,48	33402260900	Sierra Musera Coop	330,00
33402260901	Edelweiss Sonido e Iluminación	4404,40	92002160000	Turitop	49,00
34206090002	Maderas Altoaragón	196,03	92002200000	El Pirineo Aragonés	118,58
16302210300	Red Española de Servicios RESSA	713,14	92002270600	José Manuel Bueno	6705,00
92002200100	Mira Editores	587,93	34102260904	Daniel Moreno	408,38
16506190003	Talvica	408,41	16502210002	Urbener	32,47
34202210011	Urbener	34,06	32402210008	Urbener	5,07
15326190002	Jesús Salcedo	339,39	33212120002	SEMYTEL	464,67
34206090002	Valentine Decocenter	170,51	34206090002	Valentine Decocenter	14,33
32402210302	Veolia Servicio Norte	863,79	16302040000	Caixa Renting	476,87
16302040000	BNP Paribas	507,78	16302140000	Comercial Somport	297,14
33402260900	Jose Luis Villanueva Castelló	1221,00	92002200000	ADRADA	110,65
33402260900	Mancomunidad	163,75	92002270600	Juan A. Cisneros	544,50
33802210010	ENDESA	84,25	15326190005	Señalizaciones Villar	309,57
32602210500	Pescaderías San Sebastián	83,86	33802260903	Distribuciones Ascaso	-237,68
33802260903	Distribuciones Ascaso	37,97	33802260903	Confitería Echeto	693,00
33402260900	Pyrene Visuals, S.L.	84,70	34102260904	Pyrene Visuals, S.L.	84,70
34102260904	EIZASA	3250,00	34102260904	Isoaventura	3642,10
34102260904	Mountain For Web, S.L.	1982,52	34102260904	Mountain For Web, S.L.	1164,32

34102260904	Izas Outdoor, S.L.	35,39	34102260904	Izas Outdoor, S.L.	320,89
34102260904	Izas Outdoor, S.L.	36,24	34102260904	Izas Outdoor, S.L.	359,37
34102260904	Speaker	969,00	34102260904	Alejandro Varela	3663,88

- **Decreto 166/2018, de 27 de septiembre de 2018.** Aprobación de la Certificación 2 y final de la obra de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE CANFRANC.

- **Decreto 167/2018, de 27 de septiembre de 2018.** Reconocimiento del cuarto trienio a personal laboral.

- **Decreto 168/2018, de 27 de septiembre de 2018.** Aprobación de la factura de JAVIER ÚBEDA AUDINA por la Dirección de obra del Proyecto mejora del alumbrado público.

- **Decreto 169/2018, de 28 de septiembre de 2018.** Autorización ocupación vía pública con container para obra en Calle Justicia Mayor de Aragón, 11.

- **Decreto 170/2018, de 2 de octubre de 2018.** Delegación en la Primer Teniente de Alcalde por vacaciones desde el día 3 de octubre hasta el día 11 de octubre.

4.- DISPOSICIONES OFICIALES Y PROYECTOS LEGISLATIVOS EN TRÁMITE DE INTERÉS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- Por la Sra. Secretaria, de orden de la Presidencia, se pasa a informar y dar debida cuenta al Pleno de la normativa del encabezamiento, de interés para este Ayuntamiento, producida desde la última sesión ordinaria de 16/07/2018.

5.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL 2/2001, REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.- Por la Alcaldía-Presidencia se pasa a dar cuenta de la solicitud realizada por una vecina para que se incluyera en la Ordenanza la posibilidad de aplicar la tasa de empadronados en el caso de que un miembro de la familia estuviera empadronado.

Visto y examinado el expediente incoado de modificación de la siguiente Ordenanza: **“Ordenanza Fiscal nº 2/2001, reguladora de la tasa por servicio de Escuela Infantil Municipal”**, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los siete miembros presentes en la sesión, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal nº 2/2001, reguladora de la tasa por servicio de Escuela Infantil Municipal, en los términos literales siguientes:

LUDOTECA

- Bono 10 días empadronados invierno..... 60,00 €
- Bono 10 días empadronados verano..... 60,00 €
- Bono 10 días no empadronados invierno..... 200,00 €
- Bono temporada invierno no empadronados500,00 €
- Bono 10 días no empadronados verano 100,00 €
- Media jornada diaria empadronados invierno..... 7,00 €
- Jornada completa empadronados invierno 8,00 €

- Media jornada diaria empadronados verano	7,00 €
- Jornada completa empadronados verano	8,00 €
- Media jornada diaria no empadronados invierno	22,00 €
- Jornada completa no empadronados invierno	25,00 €
- Media jornada diaria no empadronados verano	12,00 €
- Jornada completa no empadronados verano	14,00 €
- Familia con dos miembros en el servicio de la ludoteca – bonificación	15%

Para que se aplique la tasa para empadronados, basta con que un miembro de la familia se encuentre empadronado en el Municipio.

Dicha tasa (la especificada para empadronados) también se aplicará para los que se encuentren matriculados en la Escuela Infantil.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los mismos, a los que hace referencia el artículo 18 del citado texto legal, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales se presentarán ante el Pleno del Ayuntamiento y serán resueltas por el mismo.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que tales Acuerdos son definitivos, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin necesidad de adopción de nuevos acuerdos.

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ESCUENA INFANTIL MUNICIPAL DE CANFRANC-ESTACIÓN.-

Visto el expediente tramitado para la modificación del *Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal de Canfranc Estación*, cuyo texto íntegro, con las modificaciones introducidas, obra en el referido expediente, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto favorable de los siete miembros presentes en la sesión, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación del *Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal de Canfranc Estación*, cuyo texto es del tenor siguiente:

- **El centro permanecerá cerrado los siguientes días:**
 - El día 12 de octubre de 2018. Fiesta nacional.
 - El día 1 de noviembre de 2018. Festividad de Todos Los Santos.
 - El día 23 de abril de 2019. San Jorge, día de Aragón.
 - El día 1 de mayo de 2019. Día del Trabajo.

Desde el día 26 de diciembre de 2018 al día 7 de enero de 2019, ambos inclusive, correspondiendo con las vacaciones de Navidad y desde el 15 de Abril hasta el día 22 de abril de 2019 ambos inclusive, coincidiendo con las vacaciones de Semana Santa, la escuela infantil permanecerá cerrada, existiendo un servicio de LUDOTECA alternativo en esas fechas, excepto los días 24, 25 y 31 de diciembre de 2018, 1 y 6 de enero de 2019, en que la ludoteca estará cerrada.

Los dos festivos locales son 18 de julio de 2019 y 16 de agosto de 2019.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo mínimo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones, observaciones y sugerencia que se estimen necesarias.

TERCERO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentase reclamaciones, observaciones y sugerencias al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 49.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 140.1 d) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

CUARTO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto”.

7.- ADJUDICACIÓN CONTRATO 18/2018 “ADQUISICIÓN MEDIANTE RENTING DE PICKUP”.- Por parte de la Secretaria-Interventora se procede a explicar los presupuestos solicitados a tres entidades bancarias para el vehículo NISSAN NAVARA VU 4p 4G PICKUP Doble Cabina 2.3 dCi EU6 120 KW (160 CV) por un periodo de cinco años, con las siguientes propuestas:

ENTIDAD	IMPORTE	IVA	TOTAL/MES
BBVA	403,42 €	84,72 €	488,14 €
IBERCAJA	381,33 €	80,08 €	461,41 €
ARVAL SERVICE	351,74 €	73,89 €	425,60 €

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los siete miembros presentes en la sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de RENTING DE PICKUP a la empresa ARVAL SERVICE LEASE, S.A. con C.I.F. A-81573479, por un periodo de cinco años y para el vehículo NISSAN NAVARA VU 4p 4G PICKUP Doble Cabina 2.3 dCi EU6 120 KW (160 CV, según presupuesto enviado por parte de la empresa.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria, así como al resto de interesados en la licitación del contrato.

8.- DACIÓN CUENTA DEL RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN INTERPUESTO POR DÑA. ROCÍO HURTADO ROA CONTRA EL CONTRATO 10/2018 “FORMACIÓN, DOCENCIA Y DOCUMENTACIÓN PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL CENTRO ALURTE”.- Por la Secretaria-Interventora se pasa a dar cuenta del recurso especial en materia de contratación interpuesto por Dña. Rocío Hurtado Roa contra el contrato adjudicado en sesión extraordinaria de 28 de agosto de 2018, del que se ha hecho llegar copia del mismo a todos los Concejales. Comunica que dicho recurso debe ser resuelto por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, pero que el Pleno del Ayuntamiento, como órgano de contratación, debe tener *conocimiento de la interposición del mismo*, así como tener *conocimiento de la suspensión de la ejecución* contrato conforme al artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo ello, el Pleno, por unanimidad, TOMA CONOCIMIENTO de la interposición del recurso especial en materia de contratación y de la suspensión de la ejecución.

9.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CLUB C.D.E. TRS MADRID.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa a dar cuenta del texto del Convenio, del tenor literal siguiente:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CANFRANC Y EL CLUB DEPORTIVO TRS MADRID

En Canfranc, a XXXXX de octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es voluntad del Ayuntamiento la promoción de actividades deportivas en el Municipio de Canfranc. Que el Club Deportivo Elemental TRS Madrid tiene intención de realizar Campus de patinaje en el Municipio de Canfranc

Es por esta razón se propone dar un paso más la colaboración mutua. Una colaboración mínima adicional por parte de Canfranc con unos posibles grandes beneficios.

De una parte, D. Fernando Sánchez Morales, Alcalde del Ayuntamiento de Canfranc, con domicilio en la Plaza del Ayuntamiento nº 1, Canfranc Estación (Huesca), autorizado para la firma del presente Convenio mediante acuerdo plenario **de XXXXXX de XXXXXXX de 2018.**

Y de otra D. David Peñaranda Oliver, en nombre del CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TRS MADRID, con C.I.F. G-87092854, con domicilio en la Avda. Betanzos, número 53 28029 MADRID.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Objeto del convenio.

Es el intercambio de una bonificación parcial de tasas por actividades dinamizadoras y promoción municipal entre el Club Deportivo Elemental TRS Madrid y el Ayuntamiento de Canfranc.

SEGUNDA.- Aportación municipal.

El Ayuntamiento de Canfranc se compromete a bonificar un 75 % las tasas municipales de uso de las instalaciones durante la celebración del campus en el mes de agosto.

TERCERA.- Obligaciones del club.

- 1.- Logo de Canfranc en todas las camisetas que entregamos en el campus a los jugadores
- 2.- Poner Canfranc en nuestra página web como entidad colaboradora con el link.
- 3.- Hacer sesiones libres para público en general de carácter gratuito y una exhibición por cada campus.
- 4.- Realizar el campus de verano 1 o 2 semanas con posibilidad de uno de invierno.

CUARTA.- Supervisión del convenio.

Para la supervisión y control del presente convenio las partes actuantes podrán constituir de común acuerdo un equipo integrado por los representantes que nombren las instituciones intervinientes, que se reunirán con la cadencia que estimen oportuno.

Este equipo tendrá la facultad del conocimiento y resolución de cuantas incidencias se pudieran suscitar en el desarrollo del presente convenio.

QUINTA.- Causas de resolución.

Podrán dar lugar al vencimiento, mediante resolución del presente convenio, las siguientes causas:

- a) Incumplimiento de las obligaciones de las partes.
- b) Suspensión del campus.
- c) Cambios significativos en los participantes.

SEXTA.- Entrada en vigor y plazo de vigencia.

El Convenio se prorrogará anualmente, si ambas partes están de acuerdo o no se denuncia el mismo por alguna parte.

Y en prueba de la conformidad de cuanto antecede, ambas partes firman el presente acuerdo en dos ejemplares y a un solo efecto en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de los siete miembros presentes en la sesión, que es unanimidad, **ACUERDA,**

PRIMERO.- Aprobar el Convenio con el Club C.D.R. TRS Madrid.

SEGUNDO.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, otorgándole poderes tan amplios y suficientes como en Derecho haya lugar, para la formalización del citado **Convenio.**

10.- APROBACIÓN DE LAS LISTAS COBRATORIAS DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL AÑO 2018, DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA DEL AÑO 2018 Y DEL II SEMESTRE 2017 DEL AGUA POTABLE.-

Se procede a aprobar con el voto favorable de los siete miembros presentes, las listas cobratorias del Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2018, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del año 2018 y del II Semestre 2017 del Agua Potable.

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CHA RELATIVA A LA BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN DEL CENTRO ALURTE.-

Por D. Jesús Félix Esparza Osés, se pasa a dar cuenta de la Moción referenciada cuyo texto es el siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHUNTA ARAGONESISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CANFRANC, PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DE 10/2018

ANTECEDENTES

Recientemente se ha firmado un nuevo contrato para la gestión del centro A Lurte dependiente del Ayuntamiento de Canfranc, contrato que se vienen realizando desde hace años con diferentes empresas concesionarias. El trabajo que realiza este centro, se trata principalmente de un servicio que va destinado al público en general que practica los deportes de invierno en el Valle del Aragón, pero que no es una competencia propia del Ayuntamiento. La financiación es la que se detalla 42.000,00 euros (36.000,00 euros del servicio y 6.000,00 euros de mantenimiento), de los cuales, la

Diputación Provincial de Huesca financia 25.000,00 euros y la Comarca de La Jacetania 10.000,00 euros.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que se realicen las gestiones que procedan ante organismos, instituciones públicas o privadas, empresas, etc. que permitan financiar el centro A Lurte sin aportaciones municipales.

Canfranc, a 17 de septiembre de 2018 Jesús F. Esparza Osés

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés comenta la posibilidad de realizar Convenios con el Gobierno de Aragón, Ayuntamientos del valle, las estaciones de esquí,... que se ven beneficiados por la prestación de este servicio, para que aporten algo al mismo.

Ante ello, el Alcalde-Presidente contesta que el buscar financiación siempre es positivo, pero que este servicio, concretamente, es uno de los pocos que se financian casi al 100%, ya que de los 42.000,00 euros de gastos (36.000,00 euros del servicio y 6.000,00 euros de mantenimiento), la Diputación Provincial de Huesca financia 25.000,00 euros y la Comarca 10.000,00 euros. Precisamente es ésta última la que aporta dinero porque se ven beneficiados Municipios del Valle por la prestación de este servicio. Difícilmente se van a subvencionar los gastos de mantenimiento. Finaliza comentando que si hay que solicitar financiación, se debe solicitar en otros servicios, no en este, ya que está correctamente gestionado. Le duele que nos encontremos en esta situación en la que se ha interpuesto un recurso y se ha tenido que suspender la ejecución del contrato, cuando hace poco salió la noticia de que se ha propuesto este Centro para ser Observatorio de Accidentes de Montaña a nivel nacional.

Por otro lado, comenta que sí que se trata de competencias municipales, aunque no en su totalidad, sí en su mayor parte: urbanismo-protección y gestión del patrimonio histórico (es un edificio histórico), protección civil, información y promoción de actividades turísticas de interés y ámbito local (se informa de Canfranc, de su historia, lo que se hizo en la obra de la Estación,...), promoción cultural y equipamientos culturales.

Manifiesta que su grupo va a votar en contra, pero no por la propuesta de buscar financiación, que siempre es positiva, sino porque es un servicio que no necesita de más financiación. También comenta que votarán a favor si se elimina el apartado de antecedentes, ya que la redacción no es correcta.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés contesta que no cuestiona la gestión, porque todavía está por ver. Únicamente está planteando la posibilidad de que el coste sea cero, como se ha hecho con otros proyectos.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto favorable de los siete miembros presentes en la sesión, ACUERDA:

PRIMERO.- Realizar todas las gestiones necesarias para la búsqueda de financiación del Centro Alurte.

12.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CHA RELATIVA A LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNOS CRITERIOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL AYUNTAMIENTO Y SE

FAVOREZCA LA IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD EN LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.- Por D. Jesús Félix Esparza Osés, se pasa a dar cuenta de la Moción referenciada cuyo texto es el siguiente:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CHUNTA ARAGONESISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE CANFRANC, PARA SU APROBACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DE OCT/18

ANTECEDENTES

En el verano de 2018 se han realizado en el Ayuntamiento de Canfranc, dos pruebas para la selección de personas que trabajasen en la Oficina de Turismo, tal y como se hace desde hace tiempo, y tras la lectura de la documentación que consta en los respectivos expedientes administrativos, se puede comprobar que tanto la preparación del examen a realizar como la corrección posterior del mismo, no garantizan la absoluta transparencia e igualdad necesarias.

En este caso, los exámenes fueron elaborados por dos personas una de las cuales era familia directa de una de las personas que se examinaba y, por otro lado, los exámenes fueron corregidos sin dejar claro previamente cuáles eran exactamente las respuestas correctas. También creemos que si se trataba de puestos de trabajo en la Oficina de Turismo, saber idiomas debía ser un mérito a valorar, puesto que resulta conveniente dada la gran afluencia de visitantes de la misma, pero no su valor. Queda claro que si se quieren evitar opiniones de favoritismo, deben realizarse unos exámenes donde se garantice la igualdad, transparencia, mérito y capacidad de las pruebas selectivas y así se recoja en las convocatorias.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que para el próximo Pleno Ordinario de diciembre de 2018, se elaboren y aprueben unos criterios que mejoren la transparencia de las pruebas selectivas del Ayuntamiento, y se favorezca la igualdad, mérito y capacidad en la selección del personal, tal y como está ordenado para las administraciones públicas.

Canfranc, a 17 de septiembre de 2018 Jesús F. Esparza Osés

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés añade que tras el envío de la presente Moción para su registro e incorporación al expediente del Pleno, se ha realizado una convocatoria que mejora las anteriores. La línea a la que se refiere va más en la línea de esta última convocatoria. No está diciendo que sea un desastre, pero sí que se pueden y se deben mejorar las convocatorias.

El Alcalde-Presidente contesta que existen dos fórmulas de contratación:

- Convocatoria realizada por el Ayuntamiento: la convocatoria, junto con las bases está aprobada por la Alcaldía, como Jefe de Personal, existe un Tribunal, un temario,.. La selección y los exámenes los realiza el tribunal designado que debe ser ajeno a los Cargos electos. Las pruebas de idiomas, las realiza la Escuela Oficial de Idiomas. Como no tenemos personal suficiente, siempre se solicita el apoyo a personal de turismo de la Comarca para que cubran el cargo de Presidente del Tribunal. La última convocatoria ha seguido este procedimiento.

- Solicitud al INAEM: el Ayuntamiento solicita gente al INAEM, el cual realiza una criba conforme a los requisitos que pedimos (que se pide nivel de idiomas Medio) y envían a la gente. Nunca solicitamos a una persona por puesto, ya que esta fórmula la utilizamos cuando es urgente, por lo que si no se presentara alguien, se debería de volver a hacer la convocatoria y ya retrasaría

todo. A las personas que envía el INAEM se les hace un examen, que elaboran trabajadores públicos, sobre conocimientos del Municipio de Canfranc, ya que al ser enviados por el INAEM, ya envía a gente Auxiliar Administrativo y con conocimientos en idiomas.

Para el personal laboral temporal, dependiendo del tiempo que tenemos entre el día que se plantea la necesidad y el día que deben comenzar a trabajar, se utiliza un procedimiento u otro.

Comenta que en esta Moción se está poniendo en tela de juicio a los trabajadores y al Jefe de Personal, que es él. Lleva 15 años como Alcalde y nunca ha habido nadie con sus apellidos que trabaje en el Ayuntamiento. Por otro lado, quiere que conste en acta el apoyo de su Grupo a los trabajadores.

Por todo ello, informa que su grupo va a votar en contra.

La Sra. Dña. Aidé Martínez Rasal comenta que se ha dado cuenta, desde que ha entrado al Ayuntamiento, de que hay que leer entre líneas, y se está atacando directamente a una persona, cuando también se presentó a este procedimiento un familiar del Concejal que ha presentado la Moción. Manifiesta que mientras ella sea cargo público nadie de su familia se va a presentar a ningún procedimiento.

La Secretaria-Interventora comenta que fue parte de las personas que corrigieron el examen y que en ningún momento a la hora de corregir pudo haber manipulación, ya que no se conocía quién había elaborado ese examen, puesto que el nombre se encontraba en un sobre más pequeño.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés contesta que no quiere atacar a nadie. Comenta que el expediente es público y se puede consultar por cualquier persona y que vea lo que está diciendo en la Moción. No está poniendo de manifiesto que hubiera manipulación, sino que si se sabía que se presentaba un familiar suyo, se debía de haber apartado de esta convocatoria. Todo ello, son aspectos de forma general, pero lo que no pretende es menoscabar el procedimiento de selección.

No está cuestionando la transparencia de forma sistemática, ni a Fernando como Jefe de personal ni a Aidé como Concejal de Turismo. Lo plantea de forma general para todas las convocatorias que se realicen a partir de ahora, mejorando el procedimiento.

La Sra. Dña María Loreto García Pérez comenta que nada más presentar esta Moción, ya está poniendo en duda el procedimiento.

Visto cuanto antecede, el Pleno del Ayuntamiento, tras deliberación y debate, con el voto favorable de D. Jesús Félix Esparza Osés y el voto negativo de los seis miembros restantes en la sesión, que son D. Fernando Sánchez Morales, Dña. Aidé Martínez Rasal, Dña. María Loreto García Pérez, D. Norberto Julián Veintemilla Palomar, D. José Tomás Cobo Gómez y Dña. Ascensión Rasal Aso, ACUERDA:

PRIMERO.- Rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal CHA.

13.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés se comenta que en la Torreta se presentó el Proyecto POCTEFA y la jornada que se realizó en Santa Cristina también relacionada con el Camino de Santiago. El Alcalde-Presidente toma la palabra dada por el Concejal y comenta que se presentó el Proyecto POCTEFA del Camino de Santiago, que se está llevando a cabo entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Canfranc y el Valle del Aspe de Francia. Se presentó en la Torreta y luego fueron a Francia para ver la pasarela que se va a hacer en el Portalet. Se va a mejorar la accesibilidad del Camino de Santiago en la parte

Francesa. En Canfranc-Estación se va a hacer un Centro de información y acogida al peregrino por parte del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Canfranc va a hacer en Canfranc Pueblo un albergue.

La Sra. Dña. María Loreto García Pérez comenta que se juntaron en Santa Cristina los grupos que venían de Jaca y de Francia. Se realizaron unos actos de bienvenida para celebrar que la parte francesa del Camino de Santiago es Patrimonio de la Humanidad. Se pretende hacerlo todos los años. El Concejal Jesús Esparza propone que se publique en el Bando Móvil todos estos actos para que la gente, si quiere, vaya.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés pregunta, respecto al rocódromo, si la instalación de material y las colchonetas las instala la empresa adjudicataria. El Alcalde-Presidente contesta que el material sí que lo traen, y respecto a las colchonetas, únicamente es obligatorio en el Bulder. Respecto al rocódromo, comenta que esperará a que vengan a instalar el rocódromo. El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés comenta que es recomendable que se pongan también en el rocódromo.

El Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés pregunta si se puede destacar o marcar más el aparcamiento de minusválidos que hay enfrente de la farmacia, porque la gente por descuido, al no verlo, aparca ahí. La Sra. Dña. María Loreto García Pérez le da la razón y contesta que se va a colocar una señal que ya está encargada y que va a encargar al operario que se marque de azul.

Por otro lado, pregunta si se sigue algún criterio para publicar o no en el Bando Móvil, ya que por ejemplo, este Pleno no se ha publicado, hay asuntos importantes que no se publican,... El Alcalde-Presidente contesta que es él quien lleva el Bando Móvil, y que si no publica algo es por olvido.

Por último, el Sr. D. Jesús Félix Esparza Osés pregunta si para próximos plenos, como comienza el invierno, si se pueden adelantar los Plenos, ya que luego tiene que bajar a Zaragoza. El Alcalde-Presidente contesta que sí que se adelantarán.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las diecinueve horas cuarenta y cuatro minutos, de la que se extiende la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.-

VºBº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Fernando Sánchez Morales

Fdo.: Ángela Sarasa Puente